



XVI Premio Andaluz de Trayectorias Académicas Universitarias

La Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía (en adelante, la Academia) y la Fundación Unicaja (en adelante, la Fundación) hacen pública la convocatoria de la DECIMOSEXTA edición del PREMIO ANDALUZ DE TRAYECTORIAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS con el objetivo de fomentar e incrementar iniciativas o trayectorias educativas, culturales, e investigadoras que contribuyan al desarrollo empresarial, económico, cultural y social de Andalucía y que se registrará por las siguientes BASES:

Podrá concurrir a este premio cualquier persona que haya terminado sus estudios de Grado o Máster durante el curso 2024-25 en alguna de las Universidades de Andalucía en los ámbitos de:

Economía
Dirección y Administración de Empresas
Derecho y Gestión y Administración Pública
Ciencias Medio Ambientales
Ciencias Sociales y Ciencias Políticas
Estadística

La Academia y la Fundación nombrarán un Jurado para evaluar las solicitudes y proponer los Premios. La Academia nombrará al Presidente y la Fundación al Secretario.

El Jurado seleccionará entre las personas solicitantes aquellas que considere que reúnen los méritos suficientes para obtener los premios.

Se establece un premio dotado con TRES MIL EUROS y diploma acreditativo para la mejor *trayectoria académica* seleccionada. Asimismo, se establecen sendos premios dotados con MIL QUINIENTOS EUROS cada uno y diploma acreditativo para la mejor *trayectoria académica* seleccionada entre el resto de solicitantes en cada uno de los ámbitos. En caso de producirse igualdad de méritos, el premio podrá ser compartido. El Jurado podrá declarar desierto el premio de cualquiera de los ámbitos pudiendo, si lo

estima conveniente, destinar la cantidad correspondiente a premiar a cualquiera de las solicitudes presentadas en los otros ámbitos. El fallo del Jurado será inapelable.

Las personas que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar antes de las 14 horas del día 30 de septiembre de 2025 su solicitud, que deberán rellenar en la página web de la Academia, acsyma.es, añadiendo la siguiente documentación según las instrucciones allí indicadas:

Fotocopia del DNI (editada para ocultar los datos que estime pertinentes)
Copia de certificación académica de los estudios por los que se presenta
Curriculum vitae con sus datos personales y los méritos que desee aportar.

La entrega de los Premios tendrá lugar en acto público en el lugar y fecha que oportunamente se señalará.

Las personas premiadas deberán entregar en el plazo de diez días hábiles, desde el momento de su notificación, tanto la **justificación fehaciente** de los méritos alegados, fotocopia sin alterar del DNI para su entrega en Hacienda, y autorización del uso público de su nombre e imagen en el acto de entrega de los premios, para su difusión, entre otros medios, en las páginas de la Academia y la Fundación y en prensa. De no cumplir estos requisitos, decaerán en su adjudicación y podrán otorgarse los premios a los suplentes si los hubiese.

Nota: Los datos aportados por los solicitantes serán almacenados por la Academia y utilizados única y exclusivamente para la gestión de las solicitudes y su análisis por el Jurado, sin que sean utilizados para ningún otro fin ni sean cedidos a ninguna entidad. Una vez entregados los premios, todos los datos serán destruidos. Al participar, el usuario da su consentimiento explícito para este fin.

Cualquier solicitante podrá ejercer su derecho de acceso, de rectificación, de supresión, a retirar el consentimiento y a presentar una reclamación, mediante correo electrónico a premios@acsyma.es

Información adicional en el correo electrónico premios@acsyma.es y en acsyma.es